

3.100 Agregaciones de desove de peces de arrecife

RECORDANDO la resolución 2.21, *Programa Marino de la UICN*, aprobada en el segundo período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000);

RECONOCIENDO el Artículo 6.8 sobre la protección de los hábitat de desove del *Código de conducta para la pesca responsable*, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la sección del *Plan de aplicación* de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) en que se piden clausuras espaciales y temporales a fin de proteger los sitios y períodos de desove, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en que se promueve la protección adecuada de las zonas importantes para la reproducción, como las zonas de desove y cría, y la restauración de dichas zonas y otros hábitats importantes para los recursos marinos vivos;

SEÑALANDO que, cada vez que se produce una explotación sustancial de las agregaciones de desove de peces de arrecife,¹ a menudo se observan disminuciones significativas en las poblaciones de peces de arrecife conexas;

CONSCIENTE de que muchas agregaciones explotadas están reduciéndose y de que quizás algunas de ellas han desaparecido por completo;

PREOCUPADO por el aumento de la explotación en varias partes del mundo de las agregaciones de desove de peces de arrecife;

PREOCUPADO ADEMÁS por los dramáticos efectos ecológicos y socioeconómicos a que ese tipo de explotación podría dar lugar;

CONSIDERANDO que las agregaciones de desove de peces prestan apoyo a muchas especies de peces de arrecife y que quizás sean cruciales para la persistencia de las poblaciones de esas especies, de las pesquerías a que prestan apoyo y de las comunidades humanas que dependen de ellas;

CONSIDERANDO ADEMÁS que se estima que las agregaciones de desove son fuentes cruciales de larvas de peces y que su protección permitirá la reposición y resiliencia naturales a una escala más amplia del ecosistema; y

CONSCIENTE de que para que muchas agregaciones de desove de peces de arrecife persistan será necesario adoptar con urgencia medidas de protección;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. INSTA a los gobiernos a que establezcan programas de ordenación sostenible a fin de proteger a los peces de arrecife y a sus agregaciones de desove, en particular una serie de medidas espaciales y estacionales que se puedan adaptar a las necesidades y circunstancias locales; y
2. PIDE a las organizaciones internacionales y regionales de ordenación de la pesca y a las organizaciones no gubernamentales que adopten medidas para promover y

¹ Las agregaciones de desove son grupos o reuniones de adultos en etapa de reproducción activa que se forman brevemente al solo efecto de la reproducción (desove), a menudo en épocas y lugares sumamente predecibles todos los años y, por ende, particularmente vulnerables a las grandes presiones pesqueras; para muchas especies, las agregaciones constituyen la única oportunidad anual de desovar y, por ello, es probable que sean de fundamental importancia para la persistencia de la población.

facilitar la ordenación de las agregaciones de desove de peces, en particular creando conciencia sobre los valores ecológicos, económicos y sociales a largo plazo de las agregaciones de desove.